



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 29 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 7024/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1153 de fecha 29.07.2015, presentada por Don (a) JUAN ANTONIO CAÑOLES TUREO con domicilio particular en SECTOR LA POZA CAMINO PUYEHUE El Certificado de Zona N° 382 de fecha 09.05.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1510238611 de fecha 24.07.2015, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1847 de fecha 29.07.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

**OTORGASE** a Don (a) JUAN ANTONIO CAÑOLES TUREO, Rut 10.315.961-K, con domicilio Particular en SECTOR LA POZA CAMINO PUYEHUE, la Patente Comercial Provisoria de PESCADERIA, ROL N° 6-16121 que funcionará en local ubicado en FERIA P.A.CERDA L.29 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del 2015, y se autoriza hasta el 29.07.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

13 AGO 2015

FECHA: \_\_\_\_\_

- SGP/YJUR/MIGO/shd  
Distribución:
- Interesado.
  - Secretaría Municipal.
  - Transparencia
  - Rentas y Finanzas. (2)